



RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2015 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE 25 DE MAYO DE 2015 PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS A BASE DE SPIRODICLOFEN 24 % [SC] P/V CONTRA ÁCAROS TETRANÍQUIDOS EN PLATANERA

Mediante la presente resolución se modifica el plazo de autorización indicado en el punto **SEGUNDO** y **ANEXO** de la Resolución de Autorización Excepcional de 25 de Mayo de 2015 para la comercialización y utilización de los productos fitosanitarios formulados a base de spirodiclofen 24% p/v [SC], como acaricida para su aplicación en platanera.

“SEGUNDO.- La autorización de comercialización y uso tendrá vigencia a partir del 26 de mayo hasta el 31 de julio de 2015. “

La presente resolución no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, en alzada, ante el Sr. Secretario General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992.

Madrid, 29 de julio de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD
DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo. Valentín Almansa de Lara

ANEXO

Productos y condiciones de uso:

- Productos fitosanitarios formulados a base de Spirodiclofen 24% p/v [SC] autorizados únicamente en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Uso: acaricida en platanera
- Dosis: máximo de 0,6 L/ha.
- Nº máximo de aplicaciones por período vegetativo: 1
- Aplicación: Pulverización foliar
- Plazo de seguridad: 14 días
- Período de utilización autorizado: Desde el 26 de mayo al 31 de julio de 2015.

Nota: En la etiqueta se darán las instrucciones específicas para su correcto uso y las advertencias sobre incompatibilidad con otros productos fitosanitarios

